



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
60 Años de la Carrera de Psicología
2018 20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente 0020687/2018

Córdoba,

04 MAY 2018

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas del alumno Navarro Gutman, Lautaro, Legajo 38538815, no figura la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) y;

CONSIDERANDO

Que el alumno manifiesta que rindió la materia Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el 01/12/2016 con 4 (cuatro);

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) N°0201600775 de fecha 01/12/2016;

Que el profesor Bologna, Eduardo informó que el alumno aprobó la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) el día 01/12/2016 con nota 4 (cuatro);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600775, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)**, de fecha 01/12/2016, sólo en lo que respecta al alumno **Navarro Gutman, Lautaro, Legajo 38538815**, para que donde dice Ausente diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCION N°

535

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CECILIA TORRES
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA